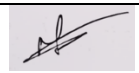
REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	**Dar cumplimiento a lo ordenado por el manual de contratación del Sena respecto a las obligaciones del comité estructurador del proceso de contratación cuyo objeto es " PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA GIRA TÉCNICA A LA CIUDAD DE MEDELLÍN CON EL PROGRAMA TECNÓLOGO DE CONSTRUCCIÓN EN EDIFICACIONES DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS, PARA VIGENCIA DE 2022."**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Oscar Andrés Guevara Guevara	9194180	X			INSTRUCTOR GRADO 12	oguevarag@sena.edu.co			
2	José García Palencia	1.129.498.620	X			CONTRATACION	garciap@sena.edu.co			
3	Eduardo Sequeda Machado	92.532.097		X		SST	esequeda@sena.edu.co			
4	Mauricio Hoyos Guerra	1.1102.872.363		X		AMBIENTAL Y TECNICO	mahoyos@sena.edu.co			
5	Luis Felipe Arrieta Carriazo	1.140.835.847		X		DEFENSA JUDICIAL	lfjesus@sena.educ.co			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.1		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ ESTRUCTURADOR PROCESO DE CONTRATACION		
CIUDAD Y FECHA: Sincelejo 26 de octubre de 2022.	**HORA INICIO: 08:30 HORAS**	**HORA FIN: 09:30 HORAS**
LUGAR Y/O ENLACE: MODO NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE LLAMADA TELEFÓNICA GRUPAL	**DIRECCIÓN REGIONAL SUCRE**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Revisar la documentación precontractual del proceso cuyo objeto contractual es: "PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA GIRA TÉCNICA A LA CIUDAD DE MEDELLÍN CON EL PROGRAMA TECNÓLOGO DE CONSTRUCCIÓN EN EDIFICACIONES DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS, PARA VIGENCIA DE 2022."

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Dar cumplimiento a lo ordenado por el manual de contratación del Sena respecto a las obligaciones del comité estructurador del proceso.

Este comité tiene la función de elaboración y proyección de los documentos de la etapa preparatoria de los procesos contractuales, para lo cual participaron:

- El área solicitante, quien estructuró y suscribió los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos.
- El área jurídica, quien acompaño la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual.
- El área financiera, quien apoyo en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica definidos en el análisis del sector.

Que, de acuerdo a la designación efectuada por le Coordinación de apoyo administrativo del Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios del Sena Regional Sucre, los miembros del comité dieron cumplimiento a sus funciones de conformidad con el Manual de contratación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se verifica la conformación del comité.
2. Se constata la conformación de Quorum, para efectos de entrar a revisar los proyectos de o los documentos que estructuran la etapa precontractual del proceso, los cuales se relacionan a continuación:

    1. Comunicación de designación de líder del proceso contractual y comité estructurador del proceso.
    2. Solicitud de necesidad
    3. Acta del comité estructurador
    4. Estudios previos.
    5. Estudio y análisis económico del sector.
    6. Certificado del plan anual de adquisiciones.
    7. Certificado de disponibilidad presupuestal.

8. Solicitud de pre-cotización.
9. Pre cotizaciones.
10. Matriz de riesgos.

3. El comité estructurador procede a efectuar ajuste al estudio previo que fue proyectado para contratar **PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA GIRA TÉCNICA A LA CIUDAD DE MEDELLÍN CON EL PROGRAMA TECNÓLOGO DE CONSTRUCCIÓN EN EDIFICACIONES DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS, PARA VIGENCIA DE 2022**, pudiendo verificar que existe coherencia e integridad en estos.

CONCLUSIONES

Luego de revisar la documentación objeto de estudio, se concluye que los documentos seencuentran aptos para solicitar el trámite previsto el numeral 17.1 del manual de contratación el cual dispone:

"…las áreas interesadas en la celebración de contrato deberán solicitar el inicio del procesode selección y contratación, por medio de un CI (Comunicación Interna Radicada) dirigidoa la Coordinación del Grupo Integrado de Gestión Contractual de la Dirección Jurídica, o quien haga sus veces en las Regionales y Centros de Formación, adjuntando los estudiosprevios con sus soportes y demás documentos correspondientes a la etapa precontractual."

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
El Líder del proceso contractual proyectará y radicará la solicitud de inicio de trámite de contratación de conformidad con lo indicado por el manual contratación el numeral 17.1.	Oscar Andrés Guevara Guevara	26/10/2022– 28/10/2022

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.